

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.874/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno José Luis GONZALEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Genética de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno GONZALEZ;

QUE por Notas Nros. 294 y 730/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Estadística y Diseño Experimental es una asignatura correlativa;

QUE en las mesas del mes de Agosto el alumno GONZALEZ rindió el examen final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental, no aprobándolo;

QUE obra Despacho N° 398/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno José Luis GONZALEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Genética adeudando el examen final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística y Diseño Experimental;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno José Luis GONZALEZ (D.N.I. N° 23.359.513) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Genética adeudando el examen final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística y Diseño Experimental.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNRA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

452